

Con fecha 8 de abril de 2023 se ha recibido en el registro general del Consorcio del Ciclo Integral del Agua Urbana del Poniente Almeriense (nº de anotación 2024-43-E), una instancia genérica por parte de Depuración del Poniente UTE, en la cual se registra el documento: **Asunto: VALORACIÓN DE ALQUILER DE CENTRÍFUGA EN ÉPOCA PARA LA EDAR EL EJIDO**

En el cual la UTE pone de manifiesto que la centrífuga puesta a disposición por ésta en la EDAR de El Ejido se encuentra averiada, que la reparación no puede realizarse por el personal de la planta y que en la actualidad no se dispone de un plazo cierto de reparación.

El equipo al que hace referencia la UTE, tiene como función la deshidratación de los fangos generados en el proceso de depuración, como paso previo a su retirada por un gestor autorizado, se trata de un equipo adicional a los dos filtros banda existentes en la planta para esta función.

Los filtros banda existentes, están operativos, son antiguos y tienen una capacidad de deshidratación inferior a la requerida por la planta para su normal operación.

La UTE propone el alquiler durante tres meses prorrogable a otros tres de una centrífuga portátil análoga a la existente, cuya valoración económica es la siguiente (cantidades sin IVA):

- 1) *Alquiler mensual centrífuga para gestión de 25 m³/h de caudal, incluso base de soportación y puesta en servicio, coste por mes 11.040,96€*
- 2) *Instalación de centrífuga y conexiónado para puesta en funcionamiento 3.433,08€*
- 3) *Desinstalación de centrífuga y desconexiónado para retirada 3.433,08€*

Total alquiler durante 3 meses 39.989,03€ sin IVA.

Total alquiler durante 6 meses 73.111,91€ sin IVA

Como técnico Asesor del Consorcio, se informa que:

En la actualidad debido a la entrada en funcionamiento del MBR del tratamiento terciario, para el correcto funcionamiento de la planta y el cumplimiento de la autorización de vertido es necesaria la correcta eliminación de los fangos del proceso, por lo tanto procede el

alquiler del equipo de sustitución propuesto hasta que la centrífuga en operación se encuentre de nuevo operativa.

Por lo tanto se informa favorablemente la instalación de la centrífuga de alquiler en la EDAR de El Ejido durante 3 meses, por un total de 39.989,03€ (IVA no incluido) cubriendo en principio de forma razonable el plazo de la reparación del equipo existente

Lo que se informa a los efectos oportunos

Fdo

Rafael Almohalla Poveda

Técnico Asesor del Consorcio